

# CURSOS DE NATACIÓN

## VERANO 2023

### INFORMACIÓN GENERAL

- ▶ **Periodicidad.** Los Cursos de verano son quincenales y se desarrollan en los meses de julio, agosto y septiembre. Cada sesión tiene una duración de 45 minutos. Se desarrollan de lunes a viernes, excepto en las modalidades de Bebés y Aguagym de Mayores que son dos días a la semana.
- ▶ **Inscripciones.** Se podrán efectuar un máximo de dos solicitudes para la misma persona (en Inscripciones y/o Lista de espera). Para inscribirse se deberá elegir entre el procedimiento presencial o telemático.

**A. La inscripción presencial** puede realizarse en cualquier taquilla de las Piscinas Municipales cubiertas:

Se iniciará a partir de las 8:30 horas del día 1 de junio de 2023, hasta el cierre de taquilla.

**Requisitos:**

- ▶ Cumplimentar y firmar el Boletín de inscripción.
- ▶ Facilitar un teléfono móvil de contacto.
- ▶ Entregar una fotografía actual de tamaño carné\*.
- ▶ Presentación del DNI\* del participante. En caso de que sea un/a niño/a que no posea DNI, hay que presentar el Libro de Familia.
- ▶ Abonar el precio del Curso en metálico o bien mediante tarjeta de crédito.

*\*Excepto si participó en algún curso trimestral anterior.*

El primer día de inscripción presencial solo se admite inscribir a una misma persona hasta un máximo de 2 inscripciones, salvo miembros de la misma unidad familiar (sin límite).

El segundo día y siguientes, el interesado podrá inscribir a cuantas personas desee (pudiéndose inscribir en un máximo de dos cursos por persona).

**A. La inscripción telemática:**

Se realiza a través de la plataforma <https://cursosfmd.deporweb.net>. El plazo de inscripción se iniciará a las 8:30 horas del día 1 de junio de 2023.

**Trámites:**

- ▶ Boletín de inscripción cumplimentado, que incluye señalar el Código de Identificación Personal de la Tarjeta Sanitaria o el número de la tarjeta sanitaria (mutualidades o compañías privadas).
- ▶ Pago del Curso mediante tarjeta bancaria.

En el caso de la inscripción telemática, la documentación tiene que ser impresa, firmada y entregada en cualquier taquilla de una Piscina Municipal cubierta, con anticipación de una semana al comienzo de la quincena.

**Documentación a entregar:**

- ▶ Boletín de inscripción impreso y firmado.
- ▶ El justificante del pago del Curso
- ▶ Una fotografía, en color, actual de tamaño carné\* (salvo que se haya escaneado y subido a la aplicación).
- ▶ Presentación del DNI\* del participante. En caso de que sea un/a niño/a que no posea DNI, hay que presentar el Libro de Familia.

*\*Excepto si participó en algún curso trimestral anterior.*

► **La presentación de datos fraudulentos** supondrá la anulación de la inscripción y pérdida de la plaza, sin derecho a devolución de los importes abonados.

► **Número de sesiones por quincena:**

- ▷ 10 sesiones para los cursos de Infantil/ Niños y Adultos.
- ▷ 2 días/semana en los Cursos de Bebés y Aguagym de Mayores.

► **Posibilidad de suspensión:** El número mínimo de participantes para desarrollar las actividades en los diversos cursos será del 75 % del número máximo de plazas previstas. Si no se alcanza el porcentaje, el Curso podrá ser suspendido, reembolsando a los participantes el importe abonado, sin que asista a los mismos ningún otro derecho ni obligación por parte de la FMD.

► **Carné de acceso:** se recogerá en la taquilla de la piscina donde se impartirá el Curso antes de su inicio. La pérdida del mismo o cambio de fotografía supondrá el abono de 3€ en concepto de duplicado.

Cualquier carné de actividades de la FMD es válido como soporte, se activa al inscribirse en la actividad y siempre que se efectúen los pagos en los periodos señalados. Se recomienda guardar el carné de años anteriores.

Es obligatorio utilizar el carné a la entrada y a la salida de la actividad. El carné permite acceder a los vestuarios 15 minutos antes de la hora de inicio de la sesión y 15 minutos al finalizar. La duración de la sesión es de 45 minutos.

► **Devoluciones:** De conformidad con la “Ordenanza reguladora de los precios exigibles por la prestación de servicios deportivos (...) de titularidad municipal”, aprobada el 8 de febrero de 2005 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del 16 de marzo, se establece en su artículo 14.c) que si se solicita con una antelación igual o superior a 10 días naturales corresponde una devolución del 100 % del importe abonado; con antelación de 2 días naturales y menos de 10, el importe será del 70 %; y con menos de 2 días naturales antes del comienzo de la actividad, no corresponde devolución alguna.

Asimismo, al artículo 14.c.4), señala que “previa solicitud del interesado, se procederá a la devolución del importe del 100 % del precio público satisfecho si se produce una enfermedad, documentalmente acreditada, que imposibilite la participación en la actividad”.

► **Bonificaciones:**

- ▷ Descuento del 10 % en segundas, terceras... inscripciones a Cursos de natación para hermanos/as.
- ▷ Descuento del 10% en la inscripción de cualquier Curso de natación, previa presentación del carné personal de abonado/a a las Piscinas Municipales cubiertas, al corriente de pago, con una antigüedad superior a 1 año.

Ambas bonificaciones no son acumulables.

► **Seguro de accidentes deportivos:** la FMD tiene contratada una póliza de Seguro de accidente para los cursillistas, con una cobertura máxima de 3.000€ en caso de fallecimiento por accidente; de 6.000€ en caso de invalidez parcial según baremo; y de 9.000€ en caso de necesitar asistencia sanitaria. Cualquier coste por encima de la suma asegurada correrá a cargo del propio asegurado. La cobertura del seguro será de un año improrrogable desde que se produce el accidente

La Ordenanza reguladora mencionada puede consultarse en <https://www.fmdva.org/regpreciospublicos.pdf>.

## Normas de Organización

### 1. Los/as cursillistas de 2° y 3° de Infantil-Modalidad Iniciación o Avanzado

accederán a los vestuarios acompañados/as por una única persona por cursillista. En dicho espacio serán recogidos por los/as monitores/as para iniciar la actividad en la Piscina, nunca fuera del espacio de vestuarios.

El adulto que acompañe a un/a cursillista de un Curso Infantil debe mantenerse dentro de la zona de vestuarios hasta la recogida de los/as cursillistas por parte del monitor/a, lo mismo que a la salida de la actividad (nunca en los pasillos).

El adulto acompañante no podrá acceder a los pasillos interiores donde se encuentran taquillas, aseos y duchas de abonados/as. En el caso de que, mientras dure el Curso de natación la persona acompañante acceda a la piscina de forma individual haciendo uso de un abono o entrada, no podrá alterar las normas de organización de la actividad de los Cursos de natación. El/la cursillista deberá seguir el mismo protocolo de asignación de vestuarios que el resto de cursillistas del Curso en el que está inscrito/a, no pudiendo ir al vestuario de abonados/as con el acompañante.

Las pertenencias de los/las cursillistas se las llevará la persona acompañante. No está permitido dejarlas en los vestuarios ni en las taquillas de los pasillos interiores. Si se dejaran en el vestuario, será bajo la exclusiva responsabilidad del acompañante. La FMD aconseja no llevar objetos de valor.

A la hora de recoger al cursillista, el acompañante podrá acceder a la instalación 5 minutos antes de que finalice la actividad, no antes.

### 2. A partir de 1° de Primaria, los/as cursillistas de las Modalidades de Aprendizaje I, Aprendizaje II y Perfeccionamiento Estilos entrarán sin acompañante a la zona de vestuarios habilitada para dichos Cursos, debiendo ser autónomos/as para los cambios de indumentaria que la actividad requiere.

Los/as cursillistas de las estas modalidades dejarán sus pertenencias en la mochila que, posteriormente, depositarán en los carros habilitados para tal fin en la playa de la piscina.

Una vez terminada la actividad, los/as cursillistas deben utilizar las duchas que hay al pie de la playa de la piscina, evitando las duchas interiores de la zona de vestuarios. Se trata de agilizar la salida de los vestuarios para poder continuar con el resto de actividades y poder preservar la seguridad del cursillista.

### 3. Se ruega la máxima puntualidad en los horarios de acceso a los Cursos a todas las personas que participan en las actividades. Una vez que el/la monitor/a recoge a los/as cursillistas en el vestuario y comienza la clase, su responsabilidad es atenderles en el vaso de la piscina. **Si un/a cursillista menor entra a la instalación solo y fuera de su horario, será responsabilidad del acompañante comunicarlo al personal de taquilla para preservar su seguridad.**

La puntualidad es fundamental para el control de los/as cursillistas por parte del monitor/a, además de suponer una muestra de respeto y compromiso con la actividad.

Si algún cursillista se ve obligado a llegar tarde de forma reiterada, por causa justificada, deberá solicitarlo por escrito a la FMD que valorará el caso concreto.

Una vez finalizada la actividad, los/las cursillistas abandonarán la instalación en el menor tiempo posible (están establecidos 15 minutos como máximo), dejando los vestuarios libres para la siguiente actividad.

4. Se debe respetar la distribución de los vestuarios para facilitar el control de los/as cursillistas por parte del personal que imparte el Curso.
5. Los/las cursillistas han de tener un comportamiento cívico y de convivencia con los compañeros/as desde la entrada en vestuarios, durante el transcurso de la actividad y hasta que se abandone la instalación. Las faltas de respeto provocadas por los cursillistas serán motivos de estudio por la FMD, pudiendo ser expulsados temporalmente de la actividad.
6. Es obligatorio que los/as cursillistas de todas las edades accedan a la Piscina con calzado adecuado (chanclas o zuecos), incluso cuando se usen calcetines de agua (desaconsejados por higiene).
7. Estar inscrito/a en un Curso de natación no da derecho a permanecer en la instalación una vez finalizada la actividad. Si así se desea, debe adquirirse una entrada en la taquilla.
8. El último día de actividad, la FMD facilitará el acceso de las personas acompañantes a las gradas para ver la evolución de los/las cursillistas, excepto en la piscina de Henar Alonso Pimentel (se informará con antelación en cada instalación). Durante esta sesión está prohibido hacer fotos y videos dentro del recinto de la Piscina para preservar la privacidad de los/as cursillistas y de otros/as usuarios/as. La difusión de imágenes sin el consentimiento expreso de las personas afectadas será responsabilidad exclusiva de la persona que las divulgue por cualquier medio.

El Reglamento de utilización de las Piscinas Municipales puede consultarse en:  
<https://fmdva.org/media/a5og121e/reglutilizacionpiscinas.pdf>